

*Acuerdo, nombrando pilotos prácticos propietario i suplente del puerto de Corinto.*

## EL GOBIERNO

Con presencia de la terna propuesta por el señor Comandante del puerto de Corinto para pilotos prácticos propietario i suplente del mismo puerto,

### ACUERDA:

1.º Nómbrase piloto práctico propietario á don Manuel Pineda.

2.º Nómbrase Piloto práctico suplente á don Concepcion García.

3.º Estiéndaseles el despacho correspondiente; i comuníquese—Managua, febrero 10 de 1869—Guzinan.

